



32.-

Fusagasugá, 2021-11-29

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

**Asunto: Respuesta Observaciones Financieras a los
Términos de Referencia – Invitación N°066 de 2021.**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada por el oferente **DIDAC SIS SAS** Para el Objeto a cotizar: **“DISEÑAR LOS PLANES DE APRENDIZAJE DIGITAL PARA LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA VIGENCIA 2021”** “Como se muestra a continuación:

DIDAC SIS SAS.

Observación N°1.

“(..)

Buenas tardes estimados.

Sobre los Requisitos Habilitantes Financieros agradecemos considerar una menor exigencia en el indicador de “Índice de endeudamiento” que ha sido establecido en la Invitación en “menor o igual a 60%” (p. 29). Esto, toda vez que en general las empresas han experimentado en el último año, debido a la pandemia de COVID, una reducción de sus ingresos y un aumento en su endeudamiento, incluso a través de mecanismos promovidos por el Gobierno Nacional para poder cubrir algunos de sus costos.



Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta que para procesos previos con objeto y montos similares al que nos ocupa, el nivel de endeudamiento ha sido menos exigente. Algunos casos que nos fue posible identificar son:

PROCESO: SDG-SA-4-2021

Fecha de apertura: 4/05/2021

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Valor estimado: \$ 326.234.356

Descripción: “CONTRATAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN VIRTUAL PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, DESTREZAS, HABILIDADES, VALORES Y COMPETENCIAS FUNCIONALES, DE ACUERDO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.”

Nivel de Endeudamiento Habilitante: ≤ 65%

PROCESO: SA-MEN-01-2021

Fecha de apertura: 16/03/2021

Entidad: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Valor estimado: \$ 420.252.105

Descripción: “DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.”

Nivel de Endeudamiento Habilitante: ≤ 68%

PROCESO: CM-003-20

Fecha de apertura: 10/07/2020

Entidad: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Valor estimado: \$ 313.698.153

Descripción: “Realizar el diseño y desarrollo de cursos virtuales en temas de Eficiencia Regulatoria e Institucional, Medición y Evidencia e Innovación Pública, para implementarlos en la plataforma Moodle 3.4 de propiedad del DNP.”

Nivel de Endeudamiento Habilitante: ≤ 70%



Por lo anterior, agradecemos considerar que el nivel de endeudamiento habilitante sea “menor o igual al 0,65”. Creemos que estas condiciones favorecen la pluralidad de oferentes y pueden corresponder de forma más cercana a las condiciones financieras actuales de los proponentes. .)”

Respuesta a las Observaciones:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012** y su propio **Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **ACOGE** la observación allegada, ajustará el indicador de **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** en los indicadores financieros establecidos en los Términos de referencia numeral **MODULO IV REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** en el numeral **1.1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes. Esta condición muestra la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los indicadores financieros, fueron tomados como referencia procesos que se encuentran publicados en el portal web **SECOP**.



De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca Ajusta el indicador financiero quedando así: **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 65%** establecido en **MODULO IV REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** en el numeral **1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, en la propuesta de la Invitación Publica 066 de 2021.

Sin otro en particular,


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director de bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladino
Profesional I- Dirección de bienes y Servicios
32.29